



Resolución n.º 3/2023, de 29 de noviembre, de la Presidenta de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la que se nombran los equipos de evaluación de los Trabajos Fin del Grado en Enfermería, para las tres convocatorias del curso 2023-2024.

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Directora de Estudios del Grado en Enfermería presentó con fecha 28 de noviembre de 2023 su propuesta de equipos de evaluación de los Trabajos Fin de Grado, para las convocatorias del curso 2023-2024.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Conforme al artículo 9.1 del Protocolo del Trabajo Fin de Grado en la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobado en la Comisión Académica de la Facultad el 15 de septiembre de 2023, la Comisión Académica designará los equipos de evaluación que estime necesarios para la evaluación de los Trabajos Fin de Grado matriculados en la titulación.

Segundo.- En el artículo 9.2 del citado Protocolo se establece que los equipos de evaluación estarán constituidos por tres miembros titulares -Presidente/a, Secretario/a y Vocal- y tres suplentes, enumerados en orden de prelación e indistintamente a su necesidad de actuación como Presidente/a, Secretario/a o Vocal.

Tercero.- La competencia para designar los equipos de evaluación fue delegada en la Presidenta de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la sesión celebrada el 6 de febrero de 2023.

En virtud de estos hechos y fundamentos de derecho, y a la vista de la normativa de aplicación, la Presidenta de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud ha adoptado la siguiente

### RESOLUCIÓN

Primero.- Nombrar los equipos de evaluación de los Trabajos Fin del Grado en Enfermería para las tres convocatorias del curso 2023-2024 y que figuran en el anexo de esta resolución.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	t5n0u17s08Z7eSIQQwuH84abs12MQEPq	<b>Fecha</b>	01/12/23 12:53
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/t5n0u17s08Z7eSIQQwuH84abs12MQEPq">https://sede.unirioja.es/csv/code/t5n0u17s08Z7eSIQQwuH84abs12MQEPq</a>	<b>Página</b>	1/2





Segundo.- El orden de intervención de los equipos de evaluación se ajustará a las necesidades de cada convocatoria.

Tercero.- Dar traslado de esta resolución al profesorado nombrado y a la Dirección de Estudios de la titulación.

Cuarto.- Publicar la composición de los equipos de evaluación en la página web de la Universidad, en el aula virtual de la asignatura y en el tablón oficial electrónico de la Universidad.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Logroño, 29 de noviembre de 2023  
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Fdo.: Eva Sanz Arazuri

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	t5n0u17s08Z7eSIQQwuH84abs12MQEPq	<b>Fecha</b>	01/12/23 12:53
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/t5n0u17s08Z7eSIQQwuH84abs12MQEPq">https://sede.unirioja.es/csv/code/t5n0u17s08Z7eSIQQwuH84abs12MQEPq</a>	<b>Página</b>	2/2

